

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18305** *Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 406/2022, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, D.<sup>a</sup> Delia Reguero Suárez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 406/2022, contra la Orden JUS/817/2021, de 15 de julio, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, convocadas por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto (BOE de 31 de agosto), en base al Acuerdo de 27-5-2021 del Tribunal Calificador Único, por el que, una vez vistas y resueltas las alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso, se aprueba la valoración definitiva de méritos de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas y se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 2022.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María del Àngels García Vidal.